

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMONOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1322 a.
SESION PLENARIA

Martes 26 de enero de 1965,
a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	<i>Página</i>
<i>Tema 9 del programa:</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	
<i>Discurso del Sr. Bouteflika (Argelia)</i>	<i>1</i>
<i>Discurso del Sr. Kyprianou (Chipre)</i>	<i>5</i>
<i>Intervención del representante de la India.</i>	<i>12</i>

Presidente: Sr. Alex QUAISON-SACKEY
(Ghana).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. BOUTEFLIKA (Argelia) (traducido del francés): La delegación de Argelia interviene en el debate general después que los oradores precedentes han tratado largamente la mayor parte de los problemas que preocupan al mundo actual. En todos estos discursos se advierte la permanente voluntad de los pueblos de vivir en paz, de apartar las amenazas que pesan sobre la humanidad y de asegurar a las generaciones futuras un porvenir mejor y más digno. Pero esta imperiosa aspiración encubre la inquietud de los hombres, atormentados por las incertidumbres del mañana y angustiados por los peligros que se ciernen sobre su seguridad.

2. Desde que se proclamó la Carta de las Naciones Unidas, han pasado casi 20 años. Sin embargo, profundas turbulencias siguen sacudiendo al mundo, en tanto que los esfuerzos de la Organización, durante todo ese período, se han aplicado a buscar una solución al problema de mantener la paz y la seguridad internacionales.

3. Es verdad que estos esfuerzos no se han hecho en vano: han permitido zanjar la crisis que hubiera podido conducir a una confrontación general. En múltiples ocasiones han contribuido a apartar el espectro de la guerra y han ayudado a liberar a ciertos pueblos que, ahora independientes, van a contribuir a esta lucha común por la dicha de la humanidad. Y sin embargo aún está todo por hacer; las tensiones perduran un poco por doquier en el mundo; los pueblos continúan disputando duros combates para conquistar su libertad; los hombres sufren aún la opresión y ven como se desconocen y escarnek sus derechos más elementales; la miseria, el hambre y la enfermedad azotan todavía inmensas regiones del globo; la ignorancia sigue siendo el destino de la aplastante mayoría de los seres humanos. Y a todos estos males se agrega la amenaza de una guerra nuclear, que sería fatal para la humanidad.

4. Como antes, el problema de la paz mundial sigue inseparablemente unido al estado de relaciones entre las grandes Potencias, en virtud de la importancia relativa de sus armamentos.

5. Para los nuevos países de Africa y de Asia, este problema continúa subordinado a la confrontación ideológica o a los apetitos todavía insaciables de las Potencias imperialistas. Las fuentes de sangrientos conflictos todavía se sitúan, con frecuencia, al nivel de las relaciones entre las grandes y las pequeñas Potencias. De esta oposición entre fuerzas desiguales, de la pretensión tutelar de algunos países, basada en sus medios más poderosos, nacen las verdaderas guerras.

6. Frente a tal situación, se asiste a una toma de conciencia de los nuevos países, que procuran practicar una política estrictamente conforme a los intereses y aspiraciones de sus pueblos, una política orientada hacia el afianzamiento de la independencia nacional, el desarrollo económico, la libertad y la paz. Esos países están persuadidos de que ningún Estado debe servir como peón de brega a una gran Potencia. Están igualmente convencidos de que ningún Estado debe adherirse a tratados contrarios a los intereses más obvios de su población, ni acatar la imposición de bases militares en su territorio.

7. Estos nuevos países, Argelia entre ellos, piensan que la política de no alineamiento, formulada en Bandung, en Belgrado y en El Cairo, continúa siendo un instrumento eficaz para transformar las relaciones económicas hacia el progreso, la libertad y la paz. El no alineamiento, que implica una política independiente frente a las demandas de las grandes Potencias, no debe confundirse con una política de acrobacias continuas. El no alineamiento no puede ser sinónimo de un neutralismo negativo, que podría traducirse en la manifestación de una voluntad de actuar como espectadores irresponsables ante los problemas que preocupan a la comunidad internacional.

8. Para nosotros el no alineamiento significa una política de incesante defensa de ciertos principios fundamentales, en particular una lucha constante contra toda tentativa de subordinar un país a otro. Al no hacer el juego de la política de bloques y al negarse a ser cómplices de las operaciones de carácter imperialista, el concepto de no alineamiento facilitará una cooperación universal fundada en la igualdad, y liberada de prejuicios políticos e ideológicos.

9. En este sentido, la política de no alineamiento, que seguimos apoyando firmemente, es una importante contribución en pro de una verdadera coexistencia pacífica y de una paz fecunda y duradera. La coexistencia pacífica entre los países con regímenes polí-

ticos y sociales diferentes se ha convertido en una necesidad de nuestro tiempo. Significa una condición primordial para implantar la paz en el mundo.

10. El equilibrio del terror creado por el arma atómica ha impuesto como necesidad histórica la coexistencia pacífica entre grandes Potencias. No sucede lo mismo cuando se trata de las relaciones entre un Estado poderoso y un país que no posee todavía el desarrollo económico y militar necesario para su defensa propia. Es bien sabido que ciertas Potencias siguen concibiendo sus relaciones con otros países a base del dominio económico o de la presión política. Los acontecimientos de Chipre, del sudeste asiático y del Congo, así como del bloqueo de Cuba, sirven de ejemplo al respecto.

11. En este mundo, donde los conflictos armados surgen al nivel de las relaciones entre grandes Potencias y pequeños países, la noción de la coexistencia pacífica debe estar revestida de un sentido más amplio y universal. Si hacemos de la paz nuestro objetivo común y nuestro más ardiente deseo, no puede ser la resultante, creemos, de la simple existencia de relaciones pacíficas o de la tregua que se observa entre los dos Grandes. En Africa, guerras verdaderas azotan a Angola, a Mozambique, a la llamada Guinea Portuguesa y al Congo, en tanto que en Africa del Sur surgen a la vista los síntomas de una guerra latente.

12. La paz es única e indivisible. El colonialismo y la discriminación racial llevan en sí los gérmenes de sangrientos conflictos. No podrá haber paz ni coexistencia pacífica mientras dure el colonialismo. La verdadera coexistencia pacífica y la paz generalizada inevitablemente exigen la total liquidación del colonialismo, del neocolonialismo y del imperialismo.

13. Sin embargo, el desequilibrio económico entre los Estados crea condiciones propicias al desarrollo del neocolonialismo y a la política de intervención en los asuntos internos de esos Estados. La cohabitación de la miseria con la opulencia constituye una de las mayores amenazas a la paz mundial. Las nuevas naciones independientes padecen, en su desarrollo económico, los efectos de la explotación colonial.

14. En la mayoría de los casos, las antiguas colonias han heredado una infraestructura económica irracional e inadaptada a sus propias necesidades. Para los países desarrollados los nuevos países continúan siendo fuentes de materias primas baratas, al mismo tiempo que mercados para sus productos manufacturados. Los nuevos países independientes forman parte de circuitos económicos que, en su concepción actual, enriquecen más aún a las naciones ricas y empobrecen paralelamente a las naciones pobres. Ese abismo se profundiza incesantemente y mantiene y agrava un desequilibrio poco favorable a la creación de condiciones para una paz justa.

15. Las relaciones humanas deben basarse en el principio de la igualdad y la solidaridad entre los hombres y los pueblos. La lucha contra el hambre, la enfermedad y la ignorancia interesa a toda la comunidad internacional y constituye un objetivo primordial de la Organización.

16. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo^{1/} tomó bien en cuenta este peligro. En consecuencia resultó ser un primer elemento positivo que debería facilitar la definición de la política económica internacional favorable al desarrollo de los países económicamente débiles y asegurar una distribución más equitativa de las riquezas. La delegación de Argelia desea que se tomen debidamente en cuenta las recomendaciones formuladas por la Conferencia de Ginebra y que se ponga rápidamente en marcha las instituciones internacionales previstas en el Acta Final.

17. La política de lucha contra el subdesarrollo requiere la movilización de poderosos medios e importantes capitales, que sin embargo sólo representan una parte muy pequeña de los que actualmente invierten las grandes Potencias en su carrera armamentista. La aplicación de una sincera política de paz internacional se fomentaría mejor mediante la aplicación de dos medidas complementarias: el desarme y la lucha contra el subdesarrollo. La delegación de Argelia apoya la sugerencia tendiente a destinar al desarrollo económico una parte de los presupuestos dedicados a armamentos. Sin embargo, es evidente que el desarme sigue siendo condición indispensable para librar a la humanidad del temor y del sentimiento de inseguridad.

18. Durante los últimos años se ha registrado cierto progreso en ese sentido, pero el camino que hay que recorrer es todavía largo. Los debates se prolongan sin llegar a conclusiones positivas. Por consiguiente, estamos convencidos de la necesidad de ampliar el cuadro en el cual se desarrollan las negociaciones, incluyendo a todos los países del mundo igualmente interesados en resolver este problema. Por esta razón, entendemos que una conferencia mundial sobre el desarme podría abrir caminos nuevos y más prácticos.

19. Librar a la humanidad de la miseria y del temor: tal debería ser la meta de nuestra Organización en su lucha contra el subdesarrollo y en favor del desarme general. Estos objetivos figuran entre los destinados a reforzar la cooperación entre los pueblos y a consolidar la paz en el mundo. Pero esta acción seguiría siendo insuficiente si al mismo tiempo no tendiera a restituir al hombre de su dignidad y su libertad.

20. La práctica de la discriminación racial es contraria a la Declaración Universal de Derechos Humanos y constituye un insulto a la dignidad humana. La desaparición del racismo en todas sus manifestaciones requiere al mismo tiempo la transformación profunda de los espíritus, la desaparición de los prejuicios y la revisión de todas las legislaciones de tipo discriminatorio. La humanidad no puede olvidar a qué horrores condujo, en un pasado reciente, la violencia y la brutalidad del racismo desencadenado; ese sangriento episodio mancilla la historia de la humanidad de una manera indeleble. Lamentablemente, nos es imposible afirmar hoy que la indignación que soliviantó la conciencia de los hombres haya asestado un golpe mortal a las manifestaciones de ese mal.

^{1/} Conferencia celebrada en Ginebra del 23 de marzo al 15 de junio de 1964.

21. El régimen de apartheid en la República de Sudáfrica desafia a toda la humanidad. Las Naciones Unidas ya se han preocupado de este problema, pero todas las medidas que adoptaron fueron a estrellarse contra la mala voluntad de algunos y la negativa obstinada del Gobierno de Pretoria a poner fin a su política de segregación. Por el contrario la represión contra los africanos se ha intensificado. La delegación de Argelia quiere llamar la atención de todos los Estados Miembros sobre la gravedad de esta situación y sobre la responsabilidad que a todos nos incumbe.

22. Una situación virtualmente análoga existe en Rhodesia del Sur, donde una minoría racista proyecta proclamar la independencia de este país, en condiciones que colocarían a su total discreción a la población africana. Africa ha advertido al Gobierno racista de Salisbury sobre el peligro de cualquier medida tendiente a perpetuar la actual situación. Semejante acción chocaría contra la enérgica resistencia de todos los africanos.

23. Los casos particulares que acabamos de señalar no son los únicos. Nuestro país, que luchó una larga guerra para recuperar su independencia, no puede desinteresarse de la pugna que por su libertad sostienen los pueblos todavía sujetos al yugo colonial. En Angola, en Mozambique, en la llamada Guinea Portuguesa, las poblaciones sufren todavía la opresión colonial. Su lucha heroica conquista nuestra admiración. La Organización de la Unidad Africana ya ha adoptado una posición bien definida sobre este problema y ha actuado para apoyar a esos países en su lucha de liberación.

24. Pero éste no es un problema específicamente africano: de hecho compromete a todos los países del mundo, y en particular a las Naciones Unidas. La cuestión de las colonias portuguesas ha constituido muchas veces el tema de nuestros debates. Sin embargo es forzoso comprobar que el problema todavía no ha sido resuelto. Cualquiera que sea nuestra preocupación por arreglar pacíficamente los problemas del mundo, faltaríamos a nuestro deber si no aportáramos todo nuestro apoyo a los pueblos forzados a recurrir a las armas para hacer valer su derecho a la libertad.

25. En el sur de la península de Arabia otro pueblo sigue luchando encarnizadamente contra la dominación británica. En esa región, el Reino Unido debería reconsiderar su actitud y acceder a las legítimas aspiraciones de ese pueblo. Así, el Reino Unido no haría sino acatar las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

26. El vigésimo período de sesiones de la Asamblea General debería señalar la liberación de todos los pueblos y la definitiva desaparición del colonialismo. La descolonización debe realizarse plenamente. Además de implantar la libertad, la descolonización debería colocar los cimientos de una colaboración sana y leal. La cooperación entre Argelia y Francia, que algunos creían imposible, constituye una elocuente prueba al respecto.

27. Sin embargo, la realidad nos enseña que aun cuando se reconozca la independencia, no siempre se la respeta. A menudo asistimos a la injerencia

de grandes Potencias en los asuntos internos de los Estados jóvenes.

28. Las medidas tomadas en relación con Cuba constituyen una violación del principio de la libertad de cada Estado de vivir bajo el régimen de su elección. De ninguna manera pueden resolver los problemas políticos que se plantean. Su mantenimiento significa una permanente amenaza contra la paz. Una apreciación más objetiva de la situación debería conducir a negociaciones entre gobiernos a fin de conciliar las diferencias, teniendo en cuenta el respeto a la soberanía y a la igualdad de los Estados.

29. Por lo demás, en el sudeste asiático, la situación sigue empeorando a consecuencia de las intervenciones extranjeras. Entendemos que la aplicación leal y efectiva de las decisiones de la Conferencia de Ginebra permitiría crear condiciones propicias a la solución de estos problemas.

30. El continente africano, por haber conocido durante mayor tiempo que otras partes del mundo el yugo colonial, es particularmente sensible a la evolución del mundo hacia la libertad, la justicia, el desarrollo económico y la paz.

31. El fervor con que se acogió en toda el Africa la proclamación de la Carta firmada en Addis Abeba y el apoyo que todos los africanos brindan a la Organización de la Unidad Africana no bastarían para disimular las dificultades interiores y exteriores que enfrenta esta joven Organización. Es cierto que la unidad africana todavía no es más que una aspiración. Pero esta aspiración tiene una resonancia sincera y profunda en todos los pueblos de nuestro continente, no cesa de aumentar en su conciencia y se manifiesta ya como una necesidad vital; mañana se impondrá como una certeza inevitable. A pesar del escepticismo de unos y de la hostilidad de otros, nuestra fe se mantiene firme en este porvenir de un Africa unida, libre y próspera.

32. La delegación de Argelia se enorgullece de ver que la Presidencia de la Asamblea General ha sido confiada para este período de sesiones a un africano. Con tal motivo, Sr. Presidente, mi delegación le felicita calurosamente: su elección es un justo homenaje a su personalidad, a la acción perseverante que usted siempre ha realizado en esta vasta Organización y a su experiencia en la vida internacional. Al confiarle la Presidencia de la Asamblea, los representantes de los Estados Miembros de la Organización también han rendido un merecido homenaje a Ghana, país por el cual sentimos un afecto particularmente fraternal. En usted, toda Africa se siente honrada con esta prueba de confianza y de estima.

33. La delegación de Argelia felicita igualmente a los Estados de Malawi, Zambia y Malta, que vienen a ocupar su lugar entre nosotros. Sus acciones reforzarán nuestra común lucha por la paz.

34. La lenta y difícil ascensión del continente africano hacia la independencia no ha concluido: Africa sigue expuesta a las maniobras y a las intervenciones de Potencias extranjeras todavía interesadas en explotar sus riquezas, utilizar posibilidades estratégicas y en mantener zonas de influencia política.

35. La Organización de la Unidad Africana ha denunciado enérgicamente esas injerencias que procuran perpetuar un yugo que los africanos han decidido romper para siempre. La propia creación de la Organización de la Unidad Africana responde a esta preocupación de los países africanos en el sentido de conservar su independencia y de hacer de su solidaridad la primera garantía de su libertad.

36. En esta Africa que se busca a sí misma, ciertos Estados han llegado a pensar que, al terminar la colonización no han alcanzado la soberanía nacional con pleno respeto de su integridad territorial. Sus reivindicaciones ante países hermanos — reivindicaciones legítimamente rechazadas por los vecinos — encierran gérmenes de conflictos fratricidas. Seguramente no es necesario exponer nuevamente los argumentos de una y otra parte en apoyo de tesis totalmente opuestas.

37. En su deseo de eliminar los obstáculos artificiales y los falsos prejuicios que se oponen a la unidad africana, en su preocupación por crear las condiciones objetivas para el desarrollo económico y afianzar la independencia de nuestro continente, los Estados africanos decidieron proclamar como principio intangible el respeto de las fronteras heredadas del sistema colonial. Por responder positivamente a las exigencias de la fraternidad, al respeto mutuo y a la buena vecindad, este principio fue aceptado en la última Conferencia de El Cairo^{2/} como base de coexistencia pacífica por las naciones no alineadas.

38. La paciencia y la generosidad de nuestros pueblos, que excluyen todo lo que contravenga a su unidad, corren parejas con la confianza que acordamos a nuestros hermanos y con nuestra sincera voluntad de lograr una cooperación verdadera, leal y desinteresada, que responda al carácter complementario natural de las distintas regiones africanas. La unificación del Magreb, en el contexto del respeto a las Cartas que hemos firmado, constituye más que nunca una realidad tan inevitable como enaltecida. Al dirigir nuestros esfuerzos y nuestra acción en favor de ese objetivo, no hacemos más que obedecer a una exigencia imperativa de nuestros pueblos, unidos y confiados, hoy como ayer, en la comunidad de su destino.

39. Por imperativo de esas mismas exigencias, los pueblos africanos siguen con particular interés la marcha de la situación en el Congo y no escatiman sus esfuerzos en pro de una solución del problema en un cuadro africano. No se les escapa que la complejidad de ese problema, particularmente doloroso, se deriva ante todo del pasado. Pero no cabe ninguna duda de que las intervenciones imperialistas han agravado la situación. La agresión perpetrada contra el pueblo del Congo impone, a quienes la han cometido, una grave responsabilidad. Mientras que los autores de esta agresión no se dan plena cuenta de la gravedad de su acto, las relaciones de Africa con un mundo que, todavía ayer, estrangulaba al continente, correrán el riesgo de seguir siendo artificiales.

40. El problema del Congo es esencialmente africano. Incumbe exclusivamente al pueblo congolés el hallarle una solución definitiva y completa. Por esta razón la Organización de la Unidad Africana deberá recibir el apoyo de todos los países amantes de la paz y la libertad a fin de ayudarla en sus esfuerzos para lograr la paz en el Congo a base de una reconciliación nacional, una independencia efectiva y de la unidad del pueblo y del territorio.

41. Entre los pueblos desposeídos de sus derechos esenciales, deberá prestarse atención particular al pueblo de Palestina. Despojado arbitrariamente de su patria, lleva una vida miserable ante las fronteras de su país. Si el problema de Palestina ha afectado en primer término al mundo árabe, esto ha sido probablemente porque el pueblo palestino es árabe y sobre todo porque la creación de Israel introdujo en el Oriente Medio un factor de turbulencia y una constante amenaza contra los países árabes. Pero sería falso extraer la conclusión de que se trata de un problema racial o religioso; si existe antisemitismo en el mundo no es en los países árabes donde se manifiesta.

42. El problema de Palestina es de índole política porque constituye una constante amenaza a la seguridad internacional y es en su esencia un problema colonial. Argelia siente con igual intensidad la tragedia racial que viven los pueblos de Sudáfrica y Palestina. Si este problema, por su naturaleza, reviste especial importancia para el mundo árabe, por sus dimensiones interesa a toda la comunidad internacional.

43. Asimismo nuestra movilización activa junto al pueblo de Palestina sólo se compara con nuestro compromiso ante los pueblos de Africa del Sur, de Angola, Mozambique y ante todos aquellos que luchan por la libertad y la dignidad humana.

44. El pueblo de Palestina se niega justamente a ceder ante un estado de hecho que le fue impuesto por la fuerza. Al igual que los pueblos que luchan por su liberación nacional, ha organizado su lucha especialmente por medio de la Organización para la Liberación de Palestina.

45. La última conferencia de países no alineados expresó su apoyo al pueblo de Palestina y adoptó una clara posición a favor de su autodeterminación. Fiel al principio de la lucha contra el colonialismo y contra la segregación racial en todas sus formas, el Gobierno no escatimará esfuerzo alguno para sostener y apoyar la justa causa del pueblo de Palestina.

46. En la medida en que se inspiran en los mismos ideales y que libran el mismo combate, no se puede hoy en día oponer un continente a otro. Con esta nueva perspectiva, asistimos, confiados, al nacimiento de la unión de dos regiones: Africa y el Oriente Medio, y a la cooperación entre dos organizaciones: la Organización de la Unidad Africana y la Liga de los Estados Arabes. Unidas por el mismo objetivo, estas organizaciones realizarán un esfuerzo común contra el colonialismo en todas sus formas.

47. La colaboración de ambas organizaciones da un sentido aún más definido a la solidaridad afro-asiática. Los países afro-asiáticos hacen frente a problemas particularmente inseparables de su destino común.

^{2/} Segunda Conferencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados, reunida del 5 al 10 de octubre de 1964.

La diversidad de su experiencia, lejos de presentarse como elemento de discordia, constituye hoy para ellos un factor de mutuo enriquecimiento. Diez años después de la primera Conferencia afro-asiática se realizará la segunda, que dará a sus miembros una nueva ocasión de confrontar sanamente sus puntos de vista a fin de facilitar la solución de los problemas internacionales y de contribuir de manera más dinámica y mejor adaptada a las necesidades de la realidad actual.

48. En un mundo que evoluciona sin cesar, el decenio actual nos da la medida de los cambios ocurridos y de los trastornos que han caracterizado las relaciones entre los Estados. El camino recorrido hasta ahora por los pueblos del tercer mundo constituye un ejemplo notable del papel que actualmente desempeñan en el arreglo de los asuntos internacionales.

49. La Conferencia de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo nos enseñó que la comunidad de intereses entre los países del tercer mundo facilita la solidaridad de las naciones de Asia y Africa con las de América Latina. Sin duda alguna esta comunidad de intereses dará lugar a una solidaridad mayor entre esos tres continentes, que será una contribución importante al desarrollo de las relaciones internacionales hacia la paz y el progreso.

50. La Organización se halla ante una crisis que podría ser muy grave si no se unieran todas las buenas voluntades para resolverla. No es posible negar que existen actualmente dificultades financieras, que monopolizan la atención de todas las delegaciones. Pero, a nuestro parecer, esa situación se debe a un problema político que trasciende los aspectos jurídicos y financieros de la cuestión.

51. En realidad nos hallamos ante dificultades que se derivan de las transformaciones que han surgido en el mundo durante los últimos 20 años. El concepto de las Naciones Unidas, establecidas en 1945 a base de una situación internacional determinada, no parece corresponder a la coyuntura política actual. Ha surgido una evidente contradicción entre el estado de las relaciones internacionales, que se quiso institucionalizar, y la acelerada evolución del mundo en un sentido que no fue previsto al terminar la segunda guerra mundial.

52. El acceso de muchos Estados a la independencia, la evolución de las relaciones entre los países del este y los del oeste, la fuerza creciente de los principios de no alineamiento, la toma de conciencia de su solidaridad por parte de los países en vías de desarrollo, han creado una situación que no está en conformidad con la estructura y el mecanismo actual de las Naciones Unidas.

53. Hay que subrayar las contradicciones entre el principio de igualdad de los Estados y el uso de procedimientos que lo desvirtúan. También hay que señalar la contradicción que existe entre el concepto fundamental de la responsabilidad colectiva para el mantenimiento de la paz y el mecanismo que excluye a la mayor parte de la humanidad de las principales responsabilidades.

54. En estas condiciones, limitarnos a buscar una solución a la crisis financiera equivaldría a hacer

caso omiso del verdadero problema y agravaría la crisis que nos preocupa. Eliminar los síntomas dejando que se extienda el mal, sería encaminarnos aceleradamente hacia el fin de nuestras esperanzas.

55. El reciente retiro de la República de Indonesia sólo puede ser apreciado con justicia teniendo en cuenta los distintos elementos de la crisis que padece la Organización. Solamente comprendiendo esos problemas, dando pruebas de determinación en la busca de las soluciones más benéficas para la humanidad, se evitarán los conflictos y las decepciones. Deplorar la decisión del Gobierno de Indonesia sin examinar las razones que la han determinado y sobre todo la lección que debe extraerse de este hecho, sería desconocer la verdadera naturaleza del problema.

56. Dentro del mismo orden de ideas, la barrera levantada exclusivamente contra la República Popular de China reclama nuestra atención muy particular. El sentido común, la realidad y el interés bien entendido de la humanidad entera exigen la participación activa de esta gran Potencia en las organizaciones internacionales. La delegación de Argelia está convencida de que las Naciones Unidas reforzarían su autoridad y afianzarían su prestigio poniendo fin a una situación que mantiene fuera de la comunidad internacional a un vasto segmento de la población mundial.

57. Ya es hora de adaptar adecuadamente nuestras instituciones a la realidad actual si deseamos establecer relaciones internacionales verdaderamente sanas y contribuir a afianzar la paz en el mundo.

58. Por su parte, Argelia sigue apoyando firmemente la paz y la cooperación internacional. Argelia ofrece su modesta aportación a cualquier actividad de las Naciones Unidas en pro de un mundo mejor. Como todos los países que aspiran a emprender el camino del progreso y de la justicia, Argelia ofrece su amistad a todos los pueblos, sin resentimiento, sin prejuicios y sin reservas mentales.

59. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas pueden y deben ser el instrumento de nuestras actividades. Deseamos que la Organización triunfe rápidamente de sus dificultades y que, reforzada con la confianza de todos sus miembros, rejuvenecida y afianzada con una estructura mejor, responda a las esperanzas que en ella depositan todos los pueblos. Voy a terminar con esta expresión de fe en el porvenir de la Organización y de la humanidad, no sin antes agradecer a todos su amable atención.

60. Sr. KYPRIANOU (Chipre) (traducido del inglés): Antes de iniciar mi discurso tengo el deber de rendir homenaje a la memoria de Winston Churchill, cuyo fallecimiento ha privado al mundo de un gran hombre, que pertenece ahora a la historia.

61. Durante una breve intervención, en etapa anterior del debate general, tuve la oportunidad de expresarle, Sr. Presidente, las cordiales felicitaciones de mi delegación con motivo de su bien merecida y unánime elección a la Presidencia de la Asamblea General. Su elección constituye un homenaje a su persona y a toda Africa, que ha venido desempeñando un papel cada vez más significativo en la labor de establecer

un orden mundial fundado en la paz con libertad y justicia.

62. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar sinceramente, en nombre de mi delegación, a los nuevos Estados admitidos como Miembros al principio del actual período de sesiones, y darles una bienvenida calurosa. Comparto plenamente la confianza de la mayoría de los oradores anteriores, quienes manifestaron que Malawi, Zambia y Malta desempeñarán plenamente su función en los esfuerzos generales por promover los objetivos de las Naciones Unidas, es decir, el logro de la paz con la libertad y justicia. Dichos Estados, que se acaban de independizar — como muchos otros aquí representados que han llegado a ser libres recientemente —, conocen muy bien el verdadero significado de paz con libertad y justicia. Por ello creemos que será valiosa y positiva su contribución al logro de ese objetivo, que es fundamental para la Organización.

63. Desde el comienzo de su actual período de sesiones, la Asamblea ha estado en un punto muerto sobre la cuestión del pago de las operaciones encaminadas a mantener la paz y, como resultado de ello, trabaja y ha trabajado en forma insólitamente insatisfactoria y en un ambiente de desaliento y frustración. Aunque entendemos las consideraciones por las cuales tuvo que funcionar de ese modo, nos hallamos firmemente convencidos de que no debe aplazarse indefinidamente el ejercicio del derecho de votar y que debe permitirse que en el actual período se proceda a trabajar normalmente según lo previsto. Mi delegación abriga sincera esperanza y confía en que se encuentre la manera de salir del estancamiento, para que la Asamblea pueda desempeñar sus funciones como es debido. Ello resulta tanto más imperativo al advertir los muchos temas de importancia y gravedad que figuran en el programa provisional del período de sesiones.

64. Recordemos también que 1965 — vigésimo aniversario de las Naciones Unidas — se ha designado como Año de la Cooperación Internacional. No permitamos que pase este jalón de la historia sin que se materialicen por lo menos algunas de las esperanzas concebidas originalmente por el difunto Jawaharlal Nehru, de la India, uno de los grandes estadistas de nuestro tiempo.

65. Al respecto quiero señalar que si bien son muy encomiables los planes y programas que ha sugerido conforme a sus atribuciones el Comité del Año de la Cooperación Internacional, convendría instar a fin de que el año se trate de manera más amplia, de manera que en él se incluyan las cuestiones más fundamentales del mundo de hoy y respecto a las cuales existe gran necesidad de actuar de modo positivo y decisivo, a fin de que el ideal de la cooperación internacional se aplique más en beneficio de la humanidad y de la paz.

66. Entre las cuestiones fundamentales que requieren examen serio y urgente de nuestra parte figuran: la realización del desarme general y completo y la adopción de medidas positivas y constructivas para ese fin; la prohibición total del empleo y ensayo de armas nucleares, así como la prohibición de su mayor difusión; el establecimiento de zonas desnu-

clearizadas en todas las partes del mundo en que sea posible; la reducción del abismo que existe entre los países desarrollados y los países en desarrollo; la abolición total de la discriminación y los privilegios; la igualdad de todo ciudadano en todos los Estados, sin tener en cuenta el origen étnico, la religión, el color, la creencia o el sexo; la erradicación total del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones; y el establecimiento de un orden mundial en las relaciones internacionales fundado en la adhesión estricta a los principios de igualdad, libertad completa, libre determinación, justicia y respeto mutuo a los derechos soberanos de todo Estado, según se enuncia en la Carta de las Naciones Unidas. Si prestamos debida atención a estas cuestiones básicas, y si mediante la acción positiva y eficaz logramos resolver los problemas existentes que se relacionan con tales cuestiones y con otros problemas de importancia, el actual período de sesiones de la Asamblea — si se permite que funcione como es debido — podría asegurar el éxito del Año de la Cooperación Internacional y dejar su propia huella en la historia.

67. Cuando pensamos en la labor que debe realizar la Organización conforme a los propósitos y principios de la Carta, a fin de promover eficazmente la seguridad, la paz y la justicia mundiales, eliminando las causas de fricción, las causas de temor y de las posibles catástrofes y curando las heridas de muchos pueblos — causadas por la dominación y explotación extranjeras o por su propia pobreza y debilidad —, sólo entonces se facilita quizá la comprensión del profundo desaliento y frustración que comparte la mayoría de nosotros. Sólo cuando tratamos de concebir la gran misión de las Naciones Unidas y la importancia fundamental de los diversos temas cuyo estudio se les pide, nos damos cuenta de la trivialidad relativa de la cuestión — si bien adquiere gran importancia por cierto cuando se la examina aisladamente —, que hasta ahora ha impedido que la Asamblea prosiga sus trabajos. No creo que la solución de la crisis rebase la capacidad de la Asamblea.

68. Deseo expresar al respecto nuestro profundo aprecio al Secretario General y abrigamos la sincera esperanza de que pronto se coronen con el éxito sus esfuerzos por eliminar los obstáculos que desde hace algún tiempo han entorpecido el funcionamiento normal de la Asamblea.

69. También expresamos nuestro profundo aprecio al Presidente de la Asamblea por su incansable labor, encaminada a resolver el estancamiento actual y cuya paciencia y gran habilidad le han permitido desempeñar ejemplarmente la onerosa responsabilidad de su alto cargo en las circunstancias más delicadas y difíciles. Cabe rendir homenaje asimismo al ex Presidente de la Asamblea, representante de Venezuela, por su valiosa aportación al respecto. No se puede menos de felicitar a la totalidad del grupo afro-asiático, y sobre todo a su comité de doce países, por los esfuerzos continuos que han realizado con el sincero deseo de velar por los intereses de la Organización, a fin de ayudar en forma constructiva a resolver el problema ante ella sometido. Es justo mencionar específicamente la labor constructiva de los representantes de Afganistán y Nigeria, así como la de los

representantes de Argelia y Birmania, ex Presidente y Presidente respectivamente del grupo afro-asiático, por sus trabajos al respecto.

70. La población y los recursos de mi país son reducidos. Pero en él vive un pueblo muy antiguo con plena conciencia de su responsabilidad hacia el prójimo y hacia sí mismo. Chipre estuvo bajo la dominación y opresión extranjeras durante un período demasiado largo. Ha luchado arduamente por la libertad y los principios de la Carta. Desde que fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas se ha adherido firme y consecuentemente a la letra y al espíritu de la Carta, y con todas sus fuerzas ha tratado de reforzar la Organización. En forma modesta y consecuente hemos apoyado todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la paz con libertad y justicia. Con ese espíritu hemos recurrido a la Organización — a pesar de muchas presiones y tentativas cuyo objeto era impedir que lo hiciésemos — cuando vimos que nuestro pequeño país se hallaba ante actos de agresión y amenazas de parte de un vecino poderoso. En ese mismo espíritu también hemos acogido con agrado el que se destacase en Chipre la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

71. Creemos firmemente en las Naciones Unidas y estamos dedicados por entero a los principios de su Carta. Creemos que no son un sistema que se puede permitir despreocupadamente que vaya a la deriva hacia un estado de inercia o postración. Si así ocurriese las perspectivas del futuro de la humanidad serían muy horribles. La Organización sigue siendo la esperanza del hombre en un mundo lleno de antagonismos e injusticias peligrosos, en un mundo en que la contemporización, los intereses siniestros y la explotación todavía no han cedido a la moralidad y a la justicia. Las Naciones Unidas no sólo deben sobrevivir, sino que deben ser reforzadas.

72. Ello conviene al mundo entero y conviene más aún a los países pequeños y débiles que luchan por preservar, afianzar o lograr su libertad. Las consecuencias del fin de la Sociedad de las Naciones, por muy graves y terribles que hayan sido, no podrían compararse en modo alguno con lo que sucedería si se derrumbasen las Naciones Unidas. Causaría gran horror incluso el tratar de imaginárselo.

73. Las Naciones Unidas deben sobrevivir y deben afianzarse. Animados de ese espíritu creemos que deberían resolverse rápidamente los problemas actuales. En ese espíritu también juzgamos que todos los países privados actualmente de su legítimo lugar en la Organización — por la dominación y el colonialismo extranjeros o por consideraciones anticuadas y faltas de realidad — deberían ocupar pronto sus puestos en esta asamblea mundial como Miembros de pleno derecho. Animados del mismo espíritu, deseamos expresar nuestro pesar sincero ante la decisión adoptada por Indonesia de abandonar su legítimo lugar en las Naciones Unidas.

74. Conforme a nuestro noble objetivo de promover eficazmente la creación de un nuevo orden mundial basado en la paz con libertad y justicia, en este vigésimo aniversario de las Naciones Unidas el deber primordial de todos nosotros estriba en volver a

dedicarnos a esta Organización y a los principios de la Carta, que constituyen su propio fundamento.

75. En su busca de medidas efectivas tendientes a promover el ideal de la paz mundial, la Asamblea ha tenido que examinar repetidamente el tema del desarme, al cual siempre ha atribuido con razón gran importancia. Esta es una de las cuestiones cuyo examen podría solicitarse otra vez de la Asamblea en el actual período de sesiones. En lo que respecta a esa cuestión vital, cabe señalar que ha transcurrido otro año sin ningún progreso significativo, a pesar del impulso resultante de la firma del Tratado de Moscú sobre la prohibición de los ensayos nucleares^{3/}.

76. Aunque la política del arreglo y alivio de la tirantez entre el Este y el Oeste — que ha recibido nuevo ímpetu a causa de las declaraciones recientes que han formulado los líderes de los dos bloques de Potencias — puede contribuir en cierto modo a atenuar las sospechas y la desconfianza en las cuales se funda la falta de un acuerdo sobre el desarme, no se puede pasar por alto el hecho de que en la actualidad — cuando no vemos el desarme, sino la continua acumulación de armamentos nucleares — hay un peligro constante para la propia existencia de la humanidad. Aunque el desarme general y completo es y debe ser el objetivo ideal y final, y aunque se deberían acelerar los esfuerzos al respecto, es preciso ajustarse suficientemente a los hechos para aceptar la probabilidad de que se necesita cierto tiempo a fin de conseguir un acuerdo general de esa índole. Por tanto, Chipre desea recalcar una vez más la necesidad de adoptar ciertas medidas concretas, simultáneamente con este gran esfuerzo — incluso la cesación de la producción de armas y la limitación de éstas en los niveles actuales, sobre todo entre las Potencias nucleares —, a título de medidas auxiliares que precederían a un acuerdo global. Como paso importante hasta la concertación de un tratado general de desarme, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones — cuyos esfuerzos son dignos de elogio, en especial con respecto a la contribución importante de los países no alineados que participan en su labor — podría tomar en cuenta con provecho la sugerencia de establecer una entidad internacional de desarme como organismo especializado. Además, el Comité podría examinar las medidas tendientes a proteger más eficazmente la seguridad de los Estados por medio de un sistema colectivo de seguridad, también con el patrocinio de las Naciones Unidas, como medida que faltaría más aún la posibilidad del desarme. Creemos que éstas son algunas de las medidas que cabría examinar provechosamente.

77. Con respecto a la cuestión más concreta de los ensayos nucleares, seguimos abrigando la esperanza de que pronto se puedan completar las cláusulas del Tratado de Moscú mediante un acuerdo por el cual se prohíban los ensayos subterráneos. Chipre sigue apoyando plenamente la iniciativa de Etiopía al sugerir la convocación de una conferencia para concertar un acuerdo encaminado a prohibir el empleo de armas nucleares y termonucleares. Además, no-

^{3/} Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

sotros adoptamos una actitud enérgica contra el almacenamiento de dichas armas por cualquiera de las Potencias nucleares en los territorios de otros países; y al respecto deseo hacer constar nuestra firme opinión de que el mantener o establecer allí bases militares extranjeras, así como el destacar tropas — particularmente si esto se hace contra la voluntad expresa de dichos países —, constituye una violación flagrante de la soberanía e integridad territorial de esos Estados y una amenaza a la libertad y a la paz internacional.

78. ¡Qué grato sería si la energía atómica y las otras realizaciones importantes de la ciencia y la tecnología se utilizaran exclusivamente con fines pacíficos y si los vastos recursos económicos, dedicados ahora a acumular armamentos o a mantener bases militares, se emplearan en el desenvolvimiento económico y social de los países menos desarrollados! Esperamos sinceramente que algún día no muy lejano — cosa que por cierto así debe suceder para que no ocurra demasiado tarde — todos estemos en condiciones de aclamar una manifestación tan prodigiosa de la voluntad humana por vivir y prosperar.

79. En lo que se refiere a la prestación de asistencia económica y técnica a los países en desarrollo, nos hallamos firmemente convencidos de que ello se puede realizar de modo más útil y adecuado por conducto de las Naciones Unidas que por arreglos bilaterales.

80. Chipre agradece al Fondo Especial y al Programa Ampliado de Asistencia Técnica su contribución al desenvolvimiento del país. Espero que la fusión prevista de estas dos actividades en un programa de desarrollo de las Naciones Unidas vuelva a vitalizar los esfuerzos de la Organización para mayor beneficio de los países en desarrollo.

81. En la introducción a su Memoria Anual sobre la labor de la Organización [A/5801/Add.1] el Secretario General ha caracterizado con acierto el problema que suscita la creciente desigualdad económica entre los países ricos y pobres, al decir que en el fondo es tan grave como la tirantez entre el Este y el Oeste, con todos los peligros que ello presagia para la existencia continua de la humanidad. Debe reducirse el abismo y debe hacerse todo lo posible para ello. Quisiera expresar al respecto nuestra satisfacción por las realizaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y declarar que apoyamos sinceramente las recomendaciones formuladas por ella y la resolución aprobada por la Asamblea el 30 de diciembre de 1964 sobre la creación de una secretaría permanente para esa conferencia [resolución 1995 (XIX)]. Como país en desarrollo, confiamos en que materialicen las expectativas relacionadas con este gran esfuerzo y que ello contribuya positivamente a cerrar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo, promoviendo así los fines de la cooperación internacional de carácter económico y social.

82. El desarme, la utilización de la energía atómica con fines pacíficos y el desenvolvimiento económico y social de los países pequeños y de los países en desarrollo, son factores muy importantes en la promoción de la idea de la paz. Sin embargo ésta no

puede lograrse a menos que se logre la libertad completa. La paz no puede sobrevivir sin libertad y justicia. Por muy importantes y necesarios que sean el desarme y el progreso económico y social, no pueden establecer la paz por sí mismos, ni en realidad se pueden alcanzar y afianzar enteramente sin plena libertad. La libertad y la justicia deben ser universales. De ahí que todas las personas tengan el deber imperativo de aunar sus esfuerzos para erradicar completamente el colonialismo, el imperialismo y el neocolonialismo en cualquier forma o manifestación. Como nosotros mismos alcanzamos la independencia después de un largo período de dominación extranjera, nos hemos adherido firme y consecuentemente al principio de la eliminación total del colonialismo. Desde el primer año de nuestra admisión en las Naciones Unidas, nos solidarizamos con todas las causas de los pueblos oprimidos del mundo tendientes a hacer efectivo su derecho inalienable a la independencia y a la libre determinación; participamos de modo activo en dichas causas y las apoyamos enérgicamente.

83. El imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo, incluso la explotación económica de antiguos territorios coloniales, son fuentes de grave tirantez y conflictos en la esfera internacional que ponen en peligro la paz y la seguridad. Apoyamos sinceramente los esfuerzos que realiza el Comité de los Veinticuatro^{4/}, a fin de aplicar plenamente la histórica Declaración contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea, entre cuyos autores Chipre figuró con orgullo. Apoyamos absolutamente a todos los pueblos coloniales que luchan por su libertad, ya sea en Angola, Mozambique, la llamada Guinea Portuguesa, la Guayana Británica, la Península de Arabia o en otros lugares del mundo.

84. Defendemos la completa libertad. Defendemos la completa eliminación de todas las formas de colonialismo, neocolonialismo, imperialismo y dominación extranjera, así como todas las formas de opresión e injusticia. Quisiera referirme a ciertos casos concretos que se relacionan con este aspecto sumamente grave de la situación internacional de hoy.

85. En lo que se refiere a la cuestión de la discriminación racial, a juicio de mi delegación es preciso intensificar todos los esfuerzos para poner fin a la doctrina inhumana del apartheid, que es moralmente reprensible y políticamente desastrosa. La segregación y división por motivos de religión, origen étnico o color debe ser objeto de la oposición eficaz y decisiva de las Naciones Unidas. Aparte de la gran injusticia que implican esas prácticas, se convierten por sí mismas en fuentes de enemistad y conflictos. A nuestro parecer, además de los aspectos morales y jurídicos pertinentes, la política racial inhumana que se aplica en Sudáfrica constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales.

86. Asimismo tengo el deber de lamentar ante la Organización el trato inhumano que da el Gobierno de Turquía a la población griega en Constantinopla.

^{4/} Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

87. Mi delegación cree firmemente que es preciso eliminar por completo todas las formas de discriminación, ya sea por motivos de color, raza, religión u origen étnico. Al respecto la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos son los instrumentos determinantes que reemplazan y eclipsan todo vestigio de eras anteriores, bien sea resultado de la tradición anacrónica, o consecuencia de situaciones impuestas por el colonialismo e imperialismo, o por cualquier otra causa.

88. Con respecto a Rhodesia del Sur, estamos convencidos de que la única manera de resolver el problema que existe en el territorio es mediante una solución aceptable para la mayoría de la población, a base del principio de "un voto por persona". El derecho inalienable del pueblo de Rhodesia del Sur a la libre determinación debe otorgarse completa y libremente a todos los habitantes del país fundándose en el sufragio universal.

89. Hay una gran semejanza entre la situación de Rhodesia del Sur y el problema que se le plantea a mi propio país, pero al mismo tiempo hay algunas diferencias muy fundamentales. En Chipre, el Gobierno, que cuenta con el apoyo de la gran mayoría de la población, procura eliminar toda clase de segregación, discriminación o privilegios basados en la raza, la religión o el origen étnico — que son el legado de la política colonialista de "divide y reinarás" —, y aplicar plena y eficazmente el principio democrático de "un voto por persona". Al hacer esto, Chipre tropieza con la oposición feroz de Potencias extranjeras, a pesar de que él es Estado soberano y Miembro con plenitud de derechos de la Organización.

90. Por otro lado, en Rhodesia del Sur un régimen de minoría blanca, resultante del colonialismo caduco, niega a la gran mayoría de la población del país — basándose en la raza y el color — la aplicación de este mismo principio democrático de "un voto por persona", mientras se esfuerza por perpetuar una situación inaceptable. Confiamos sinceramente en que el actual Gobierno del Reino Unido atienda a la exigencia universal y no deje un legado de división y conflictos en Rhodesia del Sur, como hizo su predecesor en algunos casos, incluso en el de Chipre. Rhodesia del Sur debe alcanzar la independencia, pero no con un gobierno de minoría blanca ni a base de dos comunidades divididas, lo cual es un concepto del colonialismo. Debe independizarse como país democrático, donde gobierne la mayoría. De ninguna manera puede perpetuarse la situación que reina allí ahora, que es absolutamente inaceptable e injusta.

91. Tampoco puede perpetuarse la injusticia impuesta por intereses extranjeros al pueblo árabe de Palestina. La cuestión de Palestina representa un problema político muy grave que atañe a los principios mismos de la justicia y la moralidad. Chipre no defiende verbalmente la causa del pueblo palestino, como han venido haciendo algunos otros en sus esfuerzos por adquirir otras ventajas con relación a problemas distintos. Chipre siempre ha sentido la más profunda simpatía y solidaridad hacia el pueblo árabe de Palestina, cuya justa causa apoyamos enérgicamente, y esperamos y confiamos en que la Organización

pueda adoptar disposiciones positivas y efectivas para restablecer plenamente sus derechos legítimos e inalienables. Al respecto los países no alineados han expresado claramente su deseo en la histórica Declaración de El Cairo [A/5763].

92. Con respecto a la situación del Congo, deploramos las circunstancias que condujeron a este Estado nuevo y potencialmente dinámico a su situación conmovedora de hoy — lo cual también en este caso es resultado directo de la política colonial de división.

93. A juicio de mi delegación, el tema de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [tema 81 del programa] es de suprema importancia, sobre todo si tenemos en cuenta que siguen ocurriendo actos de ilegalidad internacional y que algunos de ellos quedan sin censurar. Mi delegación ha tenido ya la oportunidad de recalcar la importancia que atribuimos a la rigurosa adhesión y respecto a dichos principios, entre los cuales figura el de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, el de la prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza por un Estado contra otro en sus relaciones internacionales, el de la no intervención y el de la libre determinación. Dichos principios constituyen la base misma de las Naciones Unidas y fueron subrayados y expresados detalladamente en la histórica Declaración de El Cairo formulada por los Estados no alineados, como principios fundamentales de la coexistencia pacífica.

94. Esta última es tan posible como necesaria tanto en el plano regional como en el global, si se quiere asegurar la paz, en cuyo caso todas las partes deben respetar rigurosamente los principios en que se basa dicha coexistencia — que son los principios mismos de la Carta de las Naciones Unidas — y observarlos por completo. La coexistencia pacífica fundada en los principios de la Carta aseguraría la paz deseada, con libertad y justicia, que la Organización tiene la responsabilidad de promover, salvaguardar y consolidar.

95. En el caso de Chipre, mi Gobierno pedirá a la Asamblea que reafirme y defienda este ideal de paz con libertad y justicia y estos principios propios de la Carta. La cuestión de Chipre no es una controversia entre Estados diferentes, aunque se ha hecho aparecer como tal. No es un problema complicado, a pesar de todos los esfuerzos por presentarlo como tal. Se trata de la sencilla cuestión de si Chipre, como Estado soberano y Miembro de las Naciones Unidas con igualdad de prerrogativas respecto a los demás Miembros, tiene o no los mismos derechos de que gozan todos éstos en virtud de la Carta. Se trata de la sencilla cuestión de si Chipre, como Estado soberano Miembro de la Organización, tiene o no los mismos derechos inalienables que todos defendemos tan enérgicamente y con razón, en el caso de territorios que aún se hallan sujetos al régimen extranjero y a la dominación colonial. ¿Acaso Chipre, como Estado soberano, tiene menos derechos conforme a la Carta que otros Estados Miembros de las Naciones Unidas? ¿Acaso Chipre, como Estado soberano, tiene menos derechos conforme a la Carta y a las declaraciones pertinentes

de la Organización que los que tendrfa si aún estuviese bajo la administración colonial del Reino Unido o la dominación del Imperio otomano? ¿Se hallan dispuestas las Naciones Unidas a convenir en que entre sus Miembros hay dos clases, una de las cuales goza de los plenos derechos adquiridos en virtud de la Carta, mientras que a la otra no le corresponde la igualdad? ¿Se halla dispuesta la Organización a aceptar la proposición insostenible — pues esto es lo que significa — de que su Carta puede ser modificada por los llamados arreglos concertados mediante un tratado e impuestos a pueblos coloniales antes de su independencia? ¿Se hallan dispuestas las Naciones Unidas a pasar por alto en el caso de Chipre los principios de soberanía, igualdad, no intervención y no injerencia, independencia ilimitada y libre determinación? ¿Se halla dispuesta la Organización a aceptar la tesis de que Chipre, Estado soberano Miembro de las Naciones Unidas con las mismas prerrogativas que los demás Miembros, no tiene derecho a exigir la observancia de los principios de la Carta?

96. Ahora, cuando la Asamblea General, en su resolución 1514 (XV), ha pedido que se traspasen todos los poderes a los pueblos de todos los territorios "sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados", ¿acaso hay posibilidad alguna de alegar que la misma disposición no debe aplicarse a Chipre? ¿Acaso la existencia de una pequeña minoría de distinto origen étnico en un Estado o territorio constituye un argumento convincente para la partición o para cualquier otra solución fundada en la división y la segregación? ¿No ha habido en el mundo suficientes particiones y divisiones con terribles consecuencias? ¿Acaso hay circunstancias en las cuales se puede permitir que una minoría — que quisiéramos considerar como parte de la población del país, sin hacer distinción ni discriminación alguna — prevalezca sobre los deseos de la mayoría? En muchos países del mundo hay minorías. En muchos países del mundo hay grupos de diferentes orígenes étnicos. Existe la minoría blanca en Rhodesia del Sur. Se da el caso de la minoría francesa en Argelia, así como en otras antiguas colonias de Francia. Se da el caso de la minoría turca en Chipre. ¿Debe haber una partición o federación por motivos étnicos o raciales en Rhodesia del Sur? Por supuesto que no. ¿Se ha debido adoptar la partición o federación por motivos étnicos o raciales en Argelia o en alguna otra antigua colonia de Francia donde existía una minoría francesa? Desde luego que no. ¿Acaso la minoría blanca debe prevalecer sobre la voluntad de la mayoría en Rhodesia del Sur? Por supuesto que no. ¿Acaso la minoría francesa ha debido prevalecer a la sazón sobre la voluntad del pueblo de Argelia, el valiente pueblo de Argelia? Gracias a Dios que no ocurrió así e indudablemente no debió ocurrir.

97. Si se aceptara el principio de la partición o división fundada en la existencia de grupos diferentes o en el concepto de comunidades y entidades separadas, temo que el mapa del mundo deberfa modificarse radicalmente, incluso en lo correspondiente a Turquía. ¿Se hallaría dispuesta Turquía a aceptar la partición o federación sobre una base étnica en el caso de la gran minoría curda que vive en este país? En tal

caso quizá no sería necesario trasladar poblaciones, como ocurrirfa con respecto a Chipre, donde la pequeña minoría turca está dispersa por toda la isla.

98. Vuelvo a asegurar a muchas delegaciones de esta Asamblea que representan países con minorías o grupos de distintos orígenes étnicos, que Chipre jamás aceptará la partición o cualquiera otra solución que implique la división u otro arreglo mediante el cual la voluntad de la mayoría dependa del poder, del veto o la posición privilegiada de una minoría. La causa de Argelia fue nuestra causa y la causa del pueblo de Rhodesia del Sur es hoy nuestra causa.

99. Mi intención no consiste ahora en tratar la cuestión de Chipre en todos sus detalles. Espero que la Asamblea General pronto tenga la oportunidad de examinarla plenamente y confiar en ello. Sin embargo, juzgué que en esta coyuntura tenfa el deber de informar a la Asamblea sobre los aspectos principales del problema a fin de colocarlo en una perspectiva adecuada.

100. Mi Gobierno ha presentado el problema a este órgano por hallarse convencido de que, a pesar de su complejidad aparente y artificial, sería fácil resolverlo en forma compatible con la paz, la libertad y la justicia si se enfocase correctamente. Debe enfocarse como problema que atañe a los principios mismos en que se fundan las Naciones Unidas, más que en la forma caduca y del todo incorrecta que algunas personas han tratado de imponernos mediante un artificio de contemporización destinado a conciliar intereses externos, ajenos a los intereses de todo el pueblo de Chipre y contrarios a los principios de la Carta. En otras palabras, la alternativa a una solución de las Naciones Unidas sería el sacrificio de la justicia para conveniencia de algunas personas, con la resultante perpetuación del conflicto, la intranquilidad, el sufrimiento y el peligro para la paz.

101. El problema de Chipre es, en resumen, un problema causado por un esfuerzo externo de privar al país de lo esencial de su soberanía, independencia o integridad territorial. El origen de la actual situación crítica reside en la política colonial de "divide y reinará", en nombre de la cual Turquía, antigua Potencia ocupante, fue alentada en 1955 por el Reino Unido, la Potencia colonial de entonces, a inmiscuirse una vez más en los asuntos de Chipre. Ello se hizo haciendo por completo caso omiso del Tratado de Lausana de 1923, perfectamente válido, en virtud del cual Turquía convino solemnemente en renunciar a todos los derechos e intereses con respecto a Chipre y a los demás territorios que antes se hallaban bajo la autoridad del Imperio otomano. Sólo digo esto para conocimiento de los que parecen tan sensibles a los Acuerdos de Zurich y Londres, concertados en febrero de 1959 — e impuestos a Chipre —, y para conocimiento de todos los demás países que se hallaban bajo la dominación de dicho Imperio. Esa acción tendfa únicamente a complicar una simple cuestión de libertad y libre determinación fomentando la división y el conflicto entre comunidades de la isla con fines ajenos a los intereses del pueblo chipriota.

102. Turquía aceptó la invitación del Gobierno del Reino Unido y convino en inmiscuirse como parte interesada so pretexto de que existía en Chipre una minoría turca, que representaba el 18% de los habitantes. Entonces dicha minoría, legado de la ocupación de Chipre por el Imperio otomano, había dejado de ser minoría procedente de Turquía, pues se hallaba incorporada en la población chipriota. El objetivo de la Potencia colonial — en cooperación con Turquía, la antigua Potencia colonial — era frustrar las legítimas reivindicaciones de libre determinación que formulaba el pueblo de Chipre provocando allí la división y el conflicto. De esa manera un caso simple e inequívoco fue complicado artificialmente, y a consecuencia de ello sigue sufriendo el pueblo de Chipre.

103. La conspiración para privar a Chipre de la esencia de su soberanía e independencia, en beneficio de intereses extranjeros, se concretó en los llamados Convenios de Zurich y Londres, que se firmaron mientras Chipre estaba todavía bajo dominación colonial, y le fueron impuestos en circunstancias de coacción y chantaje. Los elementos básicos y esenciales de dichos convenios se hallaban en pugna directa con la Carta de las Naciones Unidas y con las nociones universalmente aceptadas de democracia, justicia y derecho internacional.

104. Este conflicto se agravó más aún por las actividades de Turquía, la cual, so pretexto de ejercer los derechos que presuntamente le conferían tales Convenios, recurrió a la agresión contra Chipre. Turquía instigó a la subversión, amenazó con la invasión y recurrió a ataques aéreos terroristas contra Chipre; empleó bombas incendiarias de "napalm", entre otras armas, y mató y lisió a cientos de hombres, mujeres y niños. Sin embargo, se nos dice que a pesar de las circunstancias en las cuales se suscribieron los llamados convenios — y digo los "llamados" porque uno debe estar en condiciones de convenir libremente en algo si el instrumento se ha de llamar convenio — y a pesar del contenido de estos convenios — cuya finalidad es invalidar la Carta de las Naciones Unidas y todo lo que ellas representan, es decir, la libertad, soberanía, igualdad e independencia — y a pesar de lo completamente inaplicables que son dichos convenios, así como de las continuas violaciones flagrantes y básicas de los mismos convenios inválidos, inaplicables y ajenos a la realidad por una de las partes; se nos dice, repito, que los convenios deben considerarse como válidos y que Chipre no puede hacer nada al respecto.

105. Se dice que pacta sunt servanda. Pacta sunt servanda, sí señores, pero ello se aplica a pactos y convenios que sean válidos en virtud de la Carta y se hayan concertado libremente entre dos Estados. Así como en derecho privado no puede tener validez un convenio para matar, robar o privar a un ciudadano de sus derechos civiles, tampoco puede tener validez en derecho internacional un convenio firmado a fin de sancionar una acción o estado de cosas con las cuales se pasen por alto, directa y flagrantemente, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas o se prive a un Estado soberano de sus derechos inmanentes.

106. Me ha parecido necesario decir dos palabras sobre este aspecto de los llamados Convenios de Zurich y Londres con el objeto de aclarar en cierto modo el asunto para conocimiento de las delegaciones de países cuya sensibilidad al enfocar cuestiones que de una manera u otra se relacionan con los tratados podría hacerles considerar cautelosamente la cuestión de Chipre por diversas razones. Confió en que se den cuenta de lo distinto que es el asunto en el fondo con relación al aspecto que tal vez se les ha presentado por razones obvias.

107. Se recordará que el 20 de septiembre de 1960 Chipre fue admitido en las Naciones Unidas como Miembro soberano y con iguales prerrogativas que los demás Miembros. Los derechos de igualdad, soberanía, plena independencia e integridad territorial relacionada con la calidad de Miembro, se reconocieron en realidad plenamente con respecto a Chipre. Este hecho no puede negarse ni pasarse por alto. Todos los Estados Miembros sin excepción tienen la absoluta obligación de respetar estrictamente los derechos que corresponden a Chipre en virtud de la Carta. Ello no puede ser objeto de negociación o transacción.

108. Cuando, por invitación del Reino Unido — y ello se confirma incluso en las memorias de Sir Anthony Eden^{5/} — Turquía convino en inmiscuirse en la cuestión de Chipre, el señuelo ofrecido a Turquía, al cual se ha aferrado desde entonces, fue la posibilidad de la partición. Con ese fin Turquía contribuyó de palabra y de hecho a la política colonial de "divide y reinarás". Con ese fin de partición se concibieron los llamados acuerdos de Zurich y Londres a título de primera medida. Con ese fin de la partición en beneficio del neocolonialismo, Turquía instigó a la subversión y promovió la animosidad de la minoría turca hacia el resto de la población de Chipre, y con ese mismo fin Turquía recurrió a la agresión. Pero cuando ese país se dio cuenta de que el término "partición" no agradaba a la opinión pública, ideó el de la "federación" con la esperanza de que tuviese mejor acogida.

109. Se consideró que la federación sobre una base racial tendría un sonido razonable, al menos para los que, al ser inducidos en error, creían que la minoría turca no estaría segura en manos de la mayoría. Se consideró además que la federación vendría a ser el paso último y decisivo hacia el objetivo final de la partición. Turquía pide ahora que Chipre sea despedazado sobre una base étnica, a continuación del traslado de la población, y que luego los pedazos sean federados. Me pregunto qué opinarían de esta idea todos los países que tienen minorías y grupos de origen étnico diverso entre su población.

110. Al respecto reafirmaré de nuevo claramente que Chipre jamás aceptará la partición, la federación, ni ninguna otra solución que implique división. Al pueblo mismo de Chipre le corresponde decidir sobre la forma de gobierno y el porvenir político del país, según los principios de la democracia, y nadie tiene derecho a imponerle ninguna solución.

^{5/} Facing the Dictators: the Memoirs of Anthony Eden (Houghton and Mifflin, Boston, 1962).

111. Hay minorías en Chipre como en la mayoría de las otras partes del mundo. En Chipre se respeta a las minorías y no tienen nada que temer. Deseamos considerar a sus miembros como ciudadanos del Estado con iguales derechos que los demás ciudadanos y sin discriminación alguna. Estamos resueltos a seguir asegurando el pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales de todo ciudadano sin discriminación alguna, conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este es un compromiso. Además, nos hallamos dispuestos a aceptar a observadores de las Naciones Unidas con relación al respeto a tales derechos, cosa que a mi juicio no estarían dispuestos a hacer todos los países.

112. El caso de Chipre es el caso de todos los pueblos del mundo que aman la libertad. No tratamos de conseguir algo que no nos pertenece; sólo luchamos para salvaguardar los derechos que nos corresponden como pueblo y como Miembro soberano de las Naciones Unidas. Además no pedimos a la Organización nada nuevo. Sencillamente pedimos a la Asamblea General que defienda los principios de la Carta en el caso de Chipre: el principio de la soberanía sin restricciones y la independencia ilimitada; el principio de que el destino de Chipre está en manos del pueblo chipriota y sólo en sus manos; el principio de la no agresión y no intervención respecto a Chipre; el principio de la no injerencia en los asuntos internos de Chipre; y los principios de la integridad territorial y unidad del país. Estos son los principios de las Naciones Unidas, cuya observancia puede exigir todo Estado Miembro; también debe tener derecho a exigirlo, sin reserva ni restricción, todo territorio que se halle bajo dominación extranjera.

113. Permítaseme decir que Chipre puede enorgullecerse de sus realizaciones, desde su admisión a la Organización, por su respeto a los principios de la Carta, por su participación activa en todo esfuerzo destinado a reforzar las Naciones Unidas, y por el firme apoyo prestado a todos los pueblos que luchan por su libertad, independencia y libre determinación. Nosotros mismos hemos acudido a las Naciones Unidas basándonos en dichas realizaciones, así como en la fuerza de los principios de la Carta y las declaraciones pertinentes de la Organización. Confiamos en que se cumplan nuestras esperanzas en interés de la democracia, la justicia y la paz mundial; en interés de las Naciones Unidas y con el fin de promover la aplicación de sus propósitos y principios, que todos los representantes de esta Asamblea hemos prometido defender con honradez y sinceridad.

114. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con esto termina el debate general de la mañana. Tiene la palabra el representante de la India, que desea hablar en ejercicio de su derecho de respuesta.

115. Sr. CHAKRAVARTY (India) (traducido del inglés): Es motivo de hondo pesar para mi delegación que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán haya utilizado una vez más este foro para formular acusaciones violentas y patentemente absurdas contra la India. El ataque es particularmente injustificado dado que el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país no dijo una palabra contra el Pakistán cuando hizo su declaración en el debate general el 14 de diciembre [1301a. sesión]. No se trata de que la India no tenga

quejas contra la política del Gobierno del Pakistán, pero evitamos toda referencia a ella, en un gesto de buena voluntad, que, sin embargo, no fue adecuadamente correspondido.

116. La actuación del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán es un rito anual con el cual la Asamblea General ya se ha familiarizado. En el decimoséptimo y decimooctavo período de sesiones de esta Asamblea se formularon alegaciones similares, así como en el debate en el Consejo de Seguridad en 1964. Mi delegación respondió debidamente en dichas oportunidades. Aparentemente el Ministro de Relaciones Exteriores cree que la distorsión y el falseamiento de los hechos, si se repiten con suficiente frecuencia, pueden dejar alguna impresión en los oyentes, en tanto que las refutaciones pueden ser olvidadas.

117. Mientras escuchaba al Ministro de Relaciones Exteriores, me pregunté por un momento si había olvidado que se dirigía a la Asamblea General, y no a una multitud en Karachi o Rawalpindi. Una vez más en este foro ha puesto de manifiesto su acerba hostilidad contra la India. Esta se ha convertido para él en una obsesión que torna imposible cualquier clase de trato racional con el Pakistán. La política exterior del Pakistán gira en torno a la India y no es extraño que la mitad de la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán contuviese solamente fulminaciones contra la India.

118. Ahora bien, nosotros no deseamos inmiscuirnos de ninguna manera en los asuntos internos del Pakistán. Sin embargo, debido a la intervención del Pakistán en nuestros asuntos internos, puede perdonarse si tengo que apartarme de esta política para replicar al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán.

119. En forma grosera y malevolente el Ministro de Relaciones Exteriores ha procurado insertar una cuña entre la India y sus vecinos, así como entre ella y otros países afro-asiáticos. Ha trazado un cuadro imaginario del imperialismo indio. Dice que en el sur y el sudeste de Asia se está creando una situación peligrosa, por la tentativa de la India de erigirse en sucesor de un régimen colonial. Acusa a la India de haber iniciado una carrera de armamentos en el subcontinente indio. Acusa a la India de haber aumentado la tensión existente. ¿Puedo preguntar al Ministro de Relaciones Exteriores quién introdujo la tirantez en esa región y quién aspiró y por cierto se preparó para suceder al poderío británico en el Este? He aquí lo que Hanson Baldwin escribió en The New York Times el 22 de diciembre de 1953:

"El programa de asistencia bélica al Pakistán procura resolver un problema que se deriva principalmente de la decadencia del poderío del Imperio británico... El poderío británico, ejercido en gran medida por el ejército indio bajo mando británico, tuvo el dominio de todo el arco estratégico que se extiende hacia el este, desde Suez y el Golfo Pérsico hasta Birmania y Malasia... El resurgimiento del nacionalismo en el Oriente Medio durante la posguerra, además de la creciente amenaza del

comunismo y el antioccidentalismo de Nehru, alteraron todo el cuadro estratégico."

120. El Pakistán fue el beneficiario directo del llamado antioccidentalismo del difunto Sr. Nehru. El Pakistán fue el país elegido como heredero del poderío británico en el Este. En febrero de 1954, los Estados Unidos anunciaron su decisión de conceder ayuda bélica a un Estado de nuestra región. ¿A la India? No, al Pakistán. Poco después se establecieron alianzas militares regionales en el sudeste y el oeste de Asia. Un Estado del subcontinente pasó a ser miembro de la Organización del Tratado del Sudeste asiático (SEATO) y de la Organización del Tratado Central (CENTO). ¿Fue la India? No, fue el Pakistán. El Pakistán sigue siendo miembro de estas alianzas regionales y sigue participando todos los años en las maniobras navales y militares del SEATO y el CENTO.

121. ¿De qué país despegó el avión U-2? ¿De la India? No, del Pakistán. ¿Quién ha traído la tensión y la carrera armamentista a la región? ¿La India? No, el Pakistán.

122. No deja de ser una ironía que, habiendo el Pakistán obtenido enormes beneficios en términos militares de sus pactos y alianzas, y habiendo tenido que ver con una presencia militar occidental en esa región, el Ministro de Relaciones Exteriores de ese país se vuelva ahora contra la India y la acuse de ocasionar tirantez y de obligar a una carrera armamentista. Se queja de que las misiones militares indias van a "las capitales de grandes Potencias complacientes, en busca de aviones supersónicos, submarinos y tanques... a fin de aumentar la capacidad militar de la India" [1319a. sesión, párr. 110]. El Pakistán obtuvo todo ese equipo hace ya mucho tiempo — aviones supersónicos, tanques y por lo menos un submarino — de los Estados Unidos, y lo ha mantenido y ha seguido renovándolo. ¿Por qué adquirió el Pakistán semejante equipo? ¿Para usarlo contra quién? ¿Y por qué habría de oponerse el Pakistán sólo porque la India solicite equipo similar para su defensa contra China?

123. El Pakistán se ha estado quejando de la importante ayuda militar recibida por la India. Veamos los hechos. El valor total de la ayuda recibida por la India de los Estados Unidos hasta la fecha — la mitad en créditos y la mitad en donaciones — asciende a 165.000.000 de dólares. El Pakistán parece haber olvidado la ayuda militar que ha recibido de los Estados Unidos durante los últimos diez años. Los créditos y donaciones concedidos a la India son de conocimiento público. La ayuda militar dada al Pakistán — no a crédito por cierto, sino como donación total — ha sido mantenida en secreto, según entendemos, a solicitud del Pakistán. Sin embargo, si hemos de creer a los periódicos de los Estados Unidos, esa ayuda militar, que se diferencia de la ayuda económica, se dice que es de aproximadamente 3.000 millones de dólares y se dice que el material bélico propiamente dicho equivale a 1.300 millones de dólares.

124. El Pakistán esperaba que, con sus credenciales como miembro del SEATO y el CENTO estaría inmunizado contra la acusación de ser la voz de Pekín,

y que al levantar espantajo de una amenaza india, lograría vetar el suministro de armas modernas a la India por parte de los Estados Unidos. Al lograrlo, el Pakistán, ciertamente ha servido los mejores intereses de su nuevo aliado y amigo, la República Popular de China.

125. El Ministro de Relaciones Exteriores se remonta al reino de la fantasía y con vívida imaginación dice:

"La India se ha embarcado en un programa destinado a extender su hegemonía a todo lo largo y a todo lo ancho del Océano Indico desde el Hindu Kush hasta el Mekong." [1219a. sesión, párr. 107.]

Ha trazado un cuadro de los pequeños países vecinos de la India viviendo en constante terror. Me asombra su moderación. ¿Por qué sólo desde el Hindu Kush hasta el Mekong? ¿Por qué no del Atlántico al Pacífico o de China a Perú? En todo caso, hay por lo menos ocho países en esa región, además del Pakistán, que están representados en las Naciones Unidas: Afganistán, Nepal, Ceilán, Birmania, Malasia, Laos, Tailandia y Camboya. No tenemos noticia de que ninguno de esos países haya autorizado al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán para hablar en su nombre. No conforme con ser el portavoz del Pakistán, no conforme con erigirse en defensor de 50.000.000 de musulmanes indios, ahora se ha arrogado el derecho de hablar en nombre de todos esos países. Tal vez el Ministro de Relaciones Exteriores tiene la presunción de pensar que los representantes acreditados de esos países no son capaces de hablar por sí mismos. Debería haber un límite para la arrogancia. Mantenemos las relaciones más cordiales y amistosas con cada uno de esos países, y ninguno de ellos nos ha indicado jamás que tenga razón alguna para temer a la India.

126. Con aire de ofendida inocencia, el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán ha tratado de crear el mito del pequeño cordero pakistano que vive bajo la constante amenaza del gran lobo malo de la India. Veamos cuáles son los hechos.

127. Si el Pakistán teme realmente a la India, ¿por qué ha rechazado repetidamente la oferta de la India de firmar un pacto de no agresión? La seguridad del Pakistán está garantizada por pactos militares como el SEATO y el CENTO, mediante los cuales los Estados Unidos de América y el Reino Unido, así como Francia — para no mencionar a los otros miembros de ambos pactos — se comprometen a prestar ayuda al Pakistán en caso de que sea atacado por otro país. El Pakistán tiene, por separado, un pacto de ayuda militar con los Estados Unidos de América. No contento con las seguridades de las grandes Potencias occidentales solamente, el Pakistán solicitó y ahora ha obtenido la protección de otro reciente aliado, la República Popular de China. El 17 de julio de 1963, al inaugurar un debate sobre política extranjera, ante la Asamblea Nacional del Pakistán, el Sr. Bhutto dijo:

"En caso de guerra con la India, el Pakistán no estaría solo... El Pakistán recibiría ayuda de la más poderosa nación de Asia."

Esta declaración fue confirmada por el Ministro de Comercio de China, Nan Han-chen, durante su visita al Pakistán, en diciembre de 1963. Ante un público pakistano dijo:

"Si alguna vez hubiera guerra entre la India y el Pakistán, China seguramente apoyaría al Pakistán."

128. Como bien se sabe, muchos países no están alineados respecto de los Estados Unidos de América y la República Popular de China. El Pakistán es el único país que hasta la fecha ha logrado realizar la aparentemente imposible proeza de alinearse militarmente con uno y obtener seguridad de apoyo militar del otro. Después de ese triunfo sin par, después de recibir todas esas seguridades, ¿puede el Pakistán esperar que alguien crea que sigue teniendo miedo de la India, país ahora amenazado por la República Popular de China, con el mayor ejército del mundo, calculado en 3.000.000 de soldados?

129. Por el contrario, como el Pakistán sabe muy bien que un ataque por parte de la India es imposible, puede permitirse el lujo de desdeñar el ofrecimiento de un pacto de no agresión. El Sr. Bhutto, en su declaración, procuró crear la impresión de que su país temía a la India. Sin embargo, he aquí lo que el Presidente del Pakistán, Sr. Ayub Khan dijo en Rawalpindi, el 8 de diciembre de 1964, según se publicó en Dawn, de Karachi, el 9 de diciembre de 1964:

"Si sobreviene la guerra entre el Pakistán y la India, la India aprenderá la lección de su vida. Pakistán tiene un ejército magnífico."

El Presidente Ayub dijo también, en Multan, el 13 de diciembre de 1964, según se publicó en Dawn el 14 de diciembre:

"Para la India sería un acto suicida embarcarse en aventuras militares. Tendrá que pagar las consecuencias. Nuestro ejército hoy está entre los mejores del mundo... Sus conocimientos técnicos y su capacidad combativa se han multiplicado."

130. Estas dos declaraciones fueron formuladas hace solamente unas pocas semanas, después que nosotros, según las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán, "creamos una vasta y temible estructura bélica". Ahora bien, ¿a quién vamos a creer? Ambos son hombres de honor. Espero que el Ministro de Relaciones Exteriores me perdone si tengo más respeto por la opinión de su propio Presidente que el que ha demostrado el mismo Ministro.

131. Hasta 1962 los gastos de defensa de la India eran los más bajos del mundo: aproximadamente el 2% del producto bruto nacional, en comparación con el 3,5% en el caso del Pakistán, excluyendo, desde luego, la importante ayuda militar recibida por ese país por parte de los Estados Unidos. Sólo a consecuencia de la agresión china, y en vista de continuas amenazas, la India se vio obligada a aumentar sus gastos de defensa. La India siempre ha considerado que este gasto es una lamentable aunque inevitable carga sobre sus limitados recursos, pero no puede seguir descuidando el deber elemental de todo gobierno de defender la integridad de su territorio. Aun con este aumento en sus gastos defensivos, la India gasta

proporcionalmente mucho menos que el Pakistán. No tengo a mi disposición las cifras del producto nacional del Pakistán para los años 1963 y 1964. Por lo tanto, consulté el presupuesto y vi que el Pakistán invirtió el 46,15% de sus ingresos totales en gastos de defensa en 1963-64, y el 43,59% en 1964-65. Las cifras comparables para la India — aun las cifras aumentadas — son 36,18% en 1962-63, y 33,5% en 1964-65. Más comentarios serían superfluos.

132. El Ministro de Relaciones Exteriores ha tergiversado la sencilla propuesta hecha por el Primer Ministro de mi país en Londres. Dice que el Primer Ministro solicitó una garantía nuclear, un paraguas o un escudo nuclear. El Primer Ministro no dijo nada por el estilo. Planteó el problema de la mejor manera de evitar la amenaza nuclear contra los países no nucleares. Es un hecho que, con cada nuevo miembro que ingresa al club nuclear, el problema del desarme general y completo se torna más complejo. Parecía que una declaración conjunta por todas las grandes Potencias nucleares — observen que hablo de todas las grandes Potencias nucleares — podría disuadir a los países no nucleares, que de otro modo podrían tratar de producir armas nucleares por sí mismos. Se esperaba que una declaración conjunta semejante dejaría claramente establecido que ningún Estado nuclear podría usar con impunidad su capacidad nuclear contra un Estado no nuclear. El Primer Ministro de mi país no sugirió de manera alguna que las Potencias nucleares y no nucleares debían concertar un tratado de garantía, o que las Potencias no nucleares debían colocarse bajo un escudo nuclear.

133. El peligro previsto por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán en el sentido de que con la política de la India se "extendería la hegemonía nuclear a una región desnuclearizada" — quiere decir Asia — "y así se complicaría aún más el ya complejo problema del desarme" [1319a. sesión, párr. 115], existe sólo en su retorcida imaginación. Hasta la fecha, la India no ha pedido ni recibido ninguna garantía nuclear de nadie. Me permito recordarle que no es la India, sino el Pakistán, el que, como miembro de los pactos militares del SEATO y del CENTO, ha obtenido una garantía o paraguas nuclear y ha extendido la hegemonía nuclear a esta región. Si no es así, si me equivoco y si el Ministro de Relaciones Exteriores afirma que no vive bajo el paraguas nuclear del SEATO y el CENTO, que suba aquí y lo diga. Ha preferido pasar totalmente por alto las peligrosas implicaciones del único nuevo elemento nuclear introducido durante el año pasado en Asia. Me refiero a la explosión atómica china, una explosión que contraría repetidas resoluciones de las Naciones Unidas y desafía abiertamente a la opinión pública mundial. Por el contrario, parece regocijarse con el hecho de que, a pocos cientos de millas de las fronteras septentrionales de su país y del nuestro, los chinos estén realizando ensayos nucleares, contaminando la atmósfera y tornando imposible el convertir a Asia en una región libre de armas nucleares. El único propósito del Ministro de Relaciones Exteriores parece ser desviar la atención pública de la explosión china, disimular la política nuclear de Pekín y echar la culpa a la India.

134. El Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán piensa que el temor de la agresión y el ex-

pansionismo chinos es ilusorio. Tiene derecho a su ilusión de que la República Popular de China, con un ejército de 3.000.000 de hombres, y ahora dotada de capacidad nuclear, según sus propias palabras, "irradiaba un espíritu de pacífica benevolencia". Nos perdonará si no podemos estar de acuerdo con él, después de nuestra propia experiencia con China, único país en el mundo que cree hoy en la inevitabilidad de la guerra. El Ministro ha insinuado que la India tuvo la culpa. Esto coincide una vez más con lo que su Gobierno ha estado diciendo desde el momento en que se produjo la invasión china. No puedo hacer nada mejor que citar nuevamente lo que se publicó en el Washington Post del 30 de diciembre de 1963:

"Los agresivos indios abrieron fuego contra China el año pasado ... ¿La Voz de Pekín?"

"Nada de eso. Son las palabras del Presidente de la Cámara de Representantes del Pakistán, Mohammed Afzal Cheema... Es indudable que, utilizando esta lógica absurda, las tropas chinas que ocuparon vastas extensiones de territorio reclamado por la India eran sólo pacíficos turistas en busca de raros ejemplares botánicos."

Ahora el Ministro de Relaciones Exteriores se une a su ilustre compatriota.

135. De nuevo el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán se ha referido a Cachemira, a su autodeterminación y al supuesto mal trato de musulmanes hindúes. En nuestras intervenciones en la Asamblea General durante el decimoséptimo y el decimooctavo períodos de sesiones, así como en el Consejo de Seguridad en 1964, denunciemos las tergiversaciones y falsedades del Ministro de Relaciones Exteriores. No quiero fatigar la paciencia de esta Asamblea repitiéndolas una vez más; pueden verse en las actas de la 1141a., 1153a., 1221a. y 1239a. sesiones de la Asamblea General, y en las actas de la 1088a. y 1090a. sesiones del Consejo de Seguridad. Me basta con decir aquí que mientras la India ha sido uno de los defensores más firmes del principio de autodeterminación, ese principio no se justifica en el caso actual, dado que no es aplicable a fracciones de un pueblo. Si se aplicara el principio de autodeterminación a partes de Estados creados constitucionalmente, muchos de ellos quedarían fragmentados. En sociedades plurales, como son muchos Estados de Asia y Africa, el argumento de la autodeterminación puede conducir a la desintegración. Si el Pakistán quiere autodeterminación en Cachemira o Nagaland, Estados constituyentes de la India, ¿por qué no concede la autodeterminación al Pakistán oriental, al Baluchistán o al territorio en disputa de Pakhtunistán?

136. Con respecto a Cachemira sólo tengo que decir que es un problema de agresión, de agresión pakistana, cometida en 1947 y en 1948, y que continúa hasta el día de hoy. A esta agresión se ha sumado la agresión de China. El Pakistán ha hecho la paz con la República Popular de China entregando centenares de millas cuadradas de territorio cachemir que nunca le pertenecieron y que ocupó por flagrante agresión.

137. El Ministro de Relaciones Exteriores insinúa que estamos agravando la situación al tratar de

introducir ciertos cambios constitucionales. Formuló un alegato similar en el Consejo de Seguridad y repitió lo que entonces dije:

"...El Estado de Jammu y Cachemira es parte integrante de la India y no estamos dispuestos a admitir el derecho del Pakistán o del Consejo de Seguridad a atentar contra nuestro derecho soberano de efectuar los cambios constitucionales que nos parezcan necesarios en cualquier parte de nuestro territorio"^{6/}.

138. El Sr. Bhutto también ha intentado burdamente ganarse la simpatía de los musulmanes en todo el mundo, pintando un cuadro espeluznante del supuesto mal trato y la expulsión de los musulmanes hindúes. También se ha autofelicitado al hablar de lo bien que se trata a las minorías en su país. No es la primera vez que ha hecho esta aviesa declaración. Sin embargo, el movimiento se demuestra andando. Las cifras del censo de la India de 1961 indican que la población musulmana durante el período 1951-61 ha aumentado en un 25,6%, contra un aumento del 21,5% para la población general, 25,6% para los musulmanes en comparación con 21,5% para los demás. ¿Constituye esto una prueba de que se está expulsando a los musulmanes de la India? Por otra parte las cifras del censo del Pakistán demuestran que en 1951 había en ese país 9.240.000 habitantes no musulmanes. La cifra correspondiente para 1961 era de 9.380.000. ¿Acaso no es sorprendente que la población de la comunidad minoritaria en el Pakistán haya permanecido casi estacionaria, mientras el aumento de población musulmana en el Pakistán, conforme a sus propias cifras censales, fue del 26% durante el decenio? De haberse producido un aumento natural similar en la cifra de habitantes no musulmanes, ésta debería haber aumentado en más de 2.500.000. ¿Por qué no ha ocurrido ese aumento natural? Solamente durante el año 1964, 900.000 personas no musulmanas, de las cuales más de 80.000 eran cristianos y budistas, fueron expulsados del Pakistán hacia la India. Así es como se mantiene constante la población de la comunidad minoritaria del Pakistán. ¿Qué país está expulsando a sus minorías? ¿Es éste el tratamiento de las minorías que enorgullece al Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán?

139. El Ministro de Relaciones Exteriores nos acusa de abogar por un intercambio de población por motivos religiosos. En su apoyo ha citado al Primer Ministro de Bengala occidental, que según él declaró que "la evacuación total de los hindúes del Pakistán Oriental en el curso de un quinquenio era posible" [1319a. sesión, párr. 133]. No veo la pertinencia de esa cita en este contexto. La declaración evidentemente fue formulada a base de las experiencias del éxodo de minorías desde el Pakistán durante el año pasado, que reveló un enorme aumento en el ritmo de expulsiones en comparación con el del decenio 1951-1961. No comprendo cómo el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán pudo retorcer esta declaración para aplicarla a un intercambio de población. No sabía que para él los términos evacuación e intercambio de población eran sinónimos.

^{6/} Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, decimonoveno año, 1105a. sesión, párr. 42.

140. El Pakistán empezó por ser el campeón de los musulmanes en Cachemira. Ahora quiere serlo de todos los 50.000.000 de musulmanes en la India. He aquí lo que dijo el Presidente Ayub el 1 de diciembre de 1964, según se publicó en el Morning News, de Dacca, el 2 de diciembre:

"Los derechos de cinco crores (cincuenta millones) de musulmanes indios sólo pueden ser protegidos por un fuerte Centro en el Pakistán"... — dijo hoy el Presidente Ayub en esta ciudad —. "El sistema Parlamentario de Gobierno — dijo el Presidente — debilitaría al Gobierno central del Pakistán y en consecuencia pondría en peligro la seguridad de los musulmanes indios."

141. He aquí quien se ha erigido guardián de los musulmanes de la India. Los pakistanos deben renunciar a su derecho a la democracia en aras de la protección y de la seguridad de los musulmanes de la India. ¿Es posible llevar más lejos la renunciación? Por cierto que los 50.000.000 de musulmanes de la India no necesitan la protección de nadie, y menos aún la protección del Gobierno del Pakistán, que no puede siquiera proteger a sus propias minorías.

142. El Pakistán afirma ser portavoz de los musulmanes. Cuando Egipto fue invadido en 1956, después de la nacionalización del Canal de Suez, ¿dónde estaba la solicitud del Pakistán por sus hermanos musulmanes de Egipto? ¿Será que los árabes, porque tratan bien a sus minorías, no son tan buenos musulmanes como los pakistanos y por lo tanto no merecen apoyo? Por el contrario, el Pakistán fue uno de los pocos países cuyas simpatías estaban totalmente con los invasores. Fue la India quien condenó la invasión y por el momento perdió parte de la buena voluntad occidental, circunstancia que fue enteramente explotada por el Pakistán en beneficio propio.

143. La calumnia que el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán ha lanzado contra la India y la campaña de odio contra la India que sin cesar se realiza en la prensa y en la radio del Pakistán y en la que los dirigentes pakistanos, incluyendo al propio Primer Ministro, participan liberalmente, han creado un ambiente en el cual todo debate fecundo con el Pakistán se ha hecho imposible. Como lo demuestra la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores, el Pakistán quiere crear dificultades a la India y a sus vecinos. Ya ha formado con China una alianza

contra la India y está incitando a los ciudadanos musulmanes de ese país a retirar su lealtad a la India.

144. Todo esto demuestra ampliamente que la afirmación del Pakistán en el sentido de que busca la solución pacífica de sus problemas con la India no es de ningún modo genuina, sino falsa. El principal objetivo del Pakistán no parece ser el de reducir la tirantez o buscar una solución a los problemas con la India, sino el de mantener vivas las diferencias y explotarlas por razones de política interna.

145. La India ha procurado siempre mantener relaciones amistosas con el Pakistán, pero esos esfuerzos tienen que ser comunes para que den fruto. Nuestro Primer Ministro visitó al Presidente Ayub en octubre de 1964 y sostuvo con él lo que pensamos fue una conversación muy amistosa. La atmósfera creada entonces, sin embargo, fue viciada por numerosas declaraciones ofensivas hechas por el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. Con todo, continuamos formulando propuestas amigables al Pakistán. Sin embargo, no hubo respuesta alguna de ese Gobierno.

146. El Pakistán, después de acceder a la solicitud de la India de realizar una conferencia oficial con el fin de restablecer la paz y la tranquilidad en la línea del cese de fuego y en la frontera internacional con el Pakistán, en el último momento resolvió aplazar la conferencia por tiempo indefinido. Del mismo modo la Conferencia de Ministros del Interior, que debía realizarse a fines de noviembre de 1964, fue súbitamente aplazada sine die, por el Pakistán. Se informó que el Presidente Ayub había dicho que la conferencia no podía ser de mucho valor. A pesar de las provocaciones, nosotros, en la India, estamos decididos a seguir tratando de resolver pacíficamente todas nuestras diferencias con el Pakistán, pero no estamos dispuestos a someternos por coerción y extorsión. Queremos resolver equitativamente nuestros problemas con el Pakistán, pero el derecho no puede surgir de la injusticia, ni la justicia puede lograrse recompensando la agresión.

147. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Terminaremos el debate general esta tarde. Me propongo conceder la palabra primero a los representantes que deseen ejercer su derecho de respuesta.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.